



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

1

2

3

4

5

6

CLAVE CATASTRAL

1

2

1

4

6

2

1

LOCALIDAD

ZONA

SECTOR

MANZANA

LOTE

PROP. HORIZONTAL

DIRECCIÓN:

barrio

carretera

San Carlos

calle

DATOS GENERALES

7

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8

ZONA HOMOGENEA

9

ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

DATOS DEL LOTE

FRENTES

11

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9

ACCESO AL LOTE

1

LOTE INTERIOR

2

POR PASAJE PEATONAL

3

POR PASAJE VEHICULAR

4

POR CALLE

5

POR AVENIDA

6

POR EL MALECON

7

POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

1

LOTE INTERIOR

2

POR PASAJE PEATONAL

3

POR PASAJE VEHICULAR

4

POR CALLE

5

POR AVENIDA

6

POR EL MALECON

7

POR LA PLAYA

DESIGNEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19

SOBRE LA RASANTE

+

METROS

BAJO LA RASANTE

-

METROS

CERRAMIENTO

1

HORMIGON ARMADO

2

MADERA

3

CAÑA

4

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20

AGUA POTABLE

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

21

DESAGUES

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

22

ELECTRICIDAD

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13

MATERIAL DE LA CALZADA

1

TIERRA

2

LASTRE

3

PIEDRA DE RIO

4

ADOQUIN

5

ASFALTO O CEMENTO

14

ACERA

1

NO TIENE

2

ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

3

DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15

AGUA POTABLE

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

16

ALCANTARILLADO

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE

17

ENERGIA ELECTRICA

1

NO EXISTE

2

SI EXISTE RED AEREA

3

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18

ALUMBRADO PUBLICO

1

NO EXISTE

2

INCANDESCENTE

3

DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23

AREA

SIN DECIMALES

3

2

0

0

24

PERIMETRO

2

2

7

5

3

25

LONGITUD DEL FRENTE

1

0

0

8

1

26

NUMERO DE ESQUINAS

AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)

1

0

0

0

0

0

0

0

0

0

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27

SIN EDIFICACION

1

☒

28

CON EDIFICACION

2

☐

29

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

☒

2

☐

3

☐

30

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32

TOTAL DE BLOQUES

29

OTRO USO

NOMBRE

CODIGO

OBSERVACIONES:

SE CREO ESTE CODIGO
X San el area afectada
por la implantacion y
construccion de la obra
del SLP # 001 15/2012

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

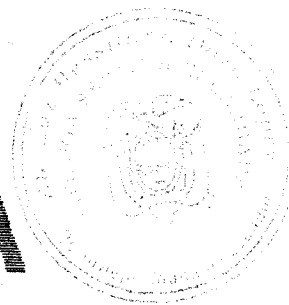
100

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses. The number of correct responses was significantly higher for the 10 trials condition than for the 5 trials condition. Error bars represent the standard error of the mean.

100

**NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO**

ESCRITURA



DE: PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN NUMERO 460-2012-DPM, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 256-2012-DPM, DE FECHA 15-AGOSTO-2012, DICTADA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONSISTE EN EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, ubicado en la vía circunvalación de la Parroquia y cantón Manta, de la Provincia de Manabí, por los trabajos que ejecuta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el proyecto de Ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta de 8.4 km de longitud, de la Provincia de Manabí, A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

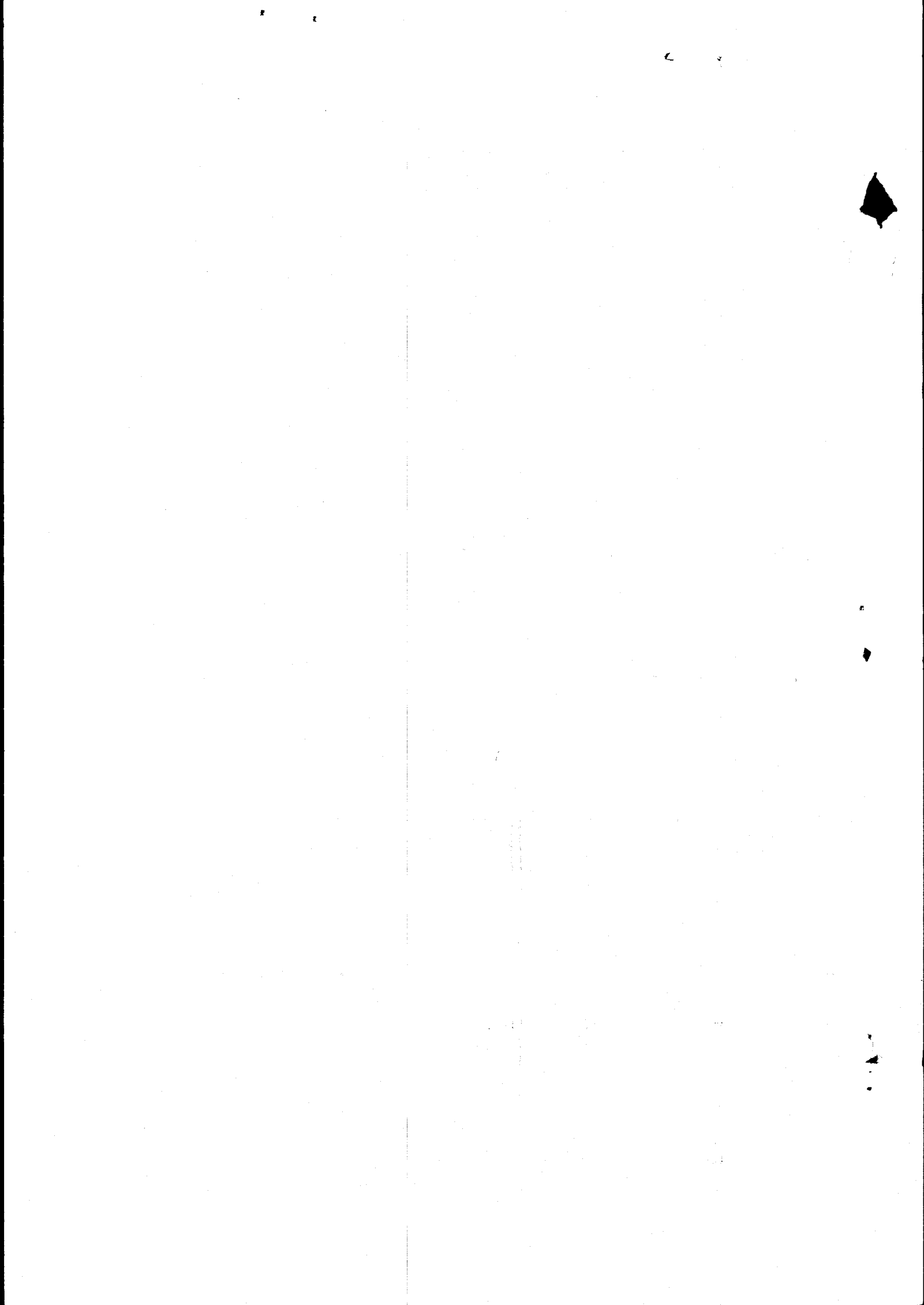
**AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PUBLICA SEPTIMA ENCARGADA
AB. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**

Copia: PRIMERA

Registro: No. 0526.- 2012

*Sello
10/19/12*

Portoviejo, Agosto 20 de 2012





1 TURA DE:

2

3

4

5

6 PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN NUMERO No-
7 460-2012-DPM, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 256-2012-DPM, DE
8 FECHA 15-AGOSTO-2012, DICTADA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA,
9 DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
10 PÚBLICAS, QUE CONSISTE EN EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE
11 DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y
12 YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, ubicado en la vía circunvalación de la Parroquia y
13 cantón Manta, de la Provincia de Manabí, por los trabajos que ejecuta el Ministerio de
14 Transporte y Obras Públicas en el proyecto de Ampliación y rehabilitación del acceso a
15 la ciudad de Manta de 8.4 km de longitud, de la Provincia de Manabí, A FAVOR DEL
16 ESTADO ECUATORIANO.-

17

18

19 NUMERO: 0526.-

20

21 CUANTIA: INDETERMINADA.

22

23

24

25

26

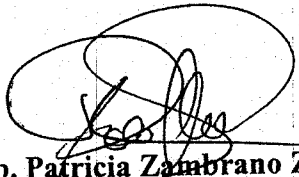
27

28

29

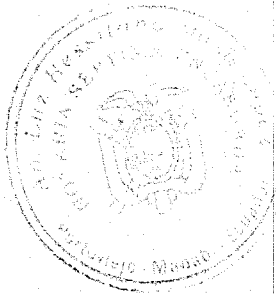
SEÑOR NOTARIO:

A petición de parte interesada; y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2, de la Ley Notarial, Solicito a usted se sirva Protocolizar los documentos que contienen la Resolución No. 460-2012-DPM, del Exp. No 256-2012-DPM, de fecha 15 de Agosto de 2012, a las 12H42, dictada por el Ing. Eder Cevallos Álava, Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a favor del Estado Ecuatoriano, consistente en el trámite de expropiación de un bien inmueble de la propiedad de los cónyuges SRES. JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, ubicada en la ABSCISA 0+690,40+0+754,40, lote de terreno ubicado en la vía circunvalación de la parroquia y cantón Manta, de la Provincia de Manabí, por los trabajos que ejecuta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el proyecto con motivo de los trabajos de la ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta de 8,4 Km de longitud, de la provincia de Manabí; la cuantía es indeterminada. Protocolización que se requiere para la plena validez del presente instrumento Público. Hecho que sea, se digné devolver copias debidamente certificadas para los fines consiguientes.



Ab. Patricia Zambrano Zambrano.
DELEGADA DE INDEMNIZACION

Mych

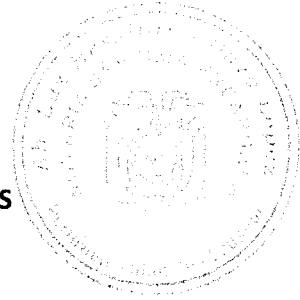


l 2,
a la
de
del
en
ES.
LA,
vía
jos
los
de

co.
tes



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI



EXP. 256-2012-DPM

No. 460-2012-DPM

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI-MTOP.

Portoviejo.- 15 de Agosto del 2012.- Las 12h42.-VISTOS.- De conformidad al acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 23 de febrero del 2012, en el que se desconcentra las atribuciones, responsabilidades de la unidad Nacional de Caminos y expropiaciones de la Subsecretaria del Transporte, constantes en el estatuto orgánico de Gestión desconcentrada de la institución (direcciones Provinciales); en calidad de Director Provincial de Manabí, y en base a las facultades que me otorga el acuerdo Ministerial citado, con motivo de los trabajos de la ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta de 8,4 Km de longitud; Provincia de Manabí, ha sufrido ocupación la propiedad de los cónyuges SRES. JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, ubicada en la abscisa 0+690,40-0+754,40, lote de terreno ubicado en la vía circunvalación de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, de conformidad con el siguiente avalúo y detalle explicativo, constante en la respectiva acta de ocupación levantada por el Ingeniero Wilmer Moreira Villanueva perito del proyecto, de la Dirección Provincial de Manabí.

CLASE DE BIEN

Terreno

CARACTERISTICAS

Área total: 8.302,97 m2
Área ocupada: 3.200,00 m2
Área Sobrante: 5.102,97 m2

AVALÚO

PRIMERA COLUMNA

(A favor de propietario)

\$ 54.400,00

SEGUNDA COLUMNA

(A favor del estado)

\$ 14.235,25

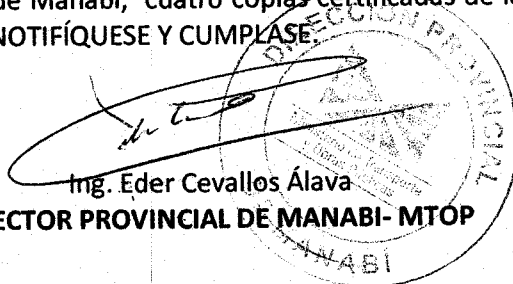
TOTAL A PAGAR: \$ 40.164,75

El presente trámite expropiatorio y de pago de indemnización ha llegado al estado de resolución, y para dictarla se considera.- PRIMERO: En el Expediente No 256 - 2012 - DPM, de la Dirección Provincial de Manabí, se encuentran anexos los siguientes documentos: A.-) Memorando No. SUBREG4-2011-66-ME del 12 de Enero del 2011, en el que el Ingeniero Fernando Zambrano Parraga, remite el expediente a fin de continuar con el trámite, en lo que respecta a la parte técnica el Ing. Xavier Montesdeoca V. perito del Proyecto con motivo de los trabajos de la ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta de 8,4 Km de longitud; Provincia de Manabí, acompaña: acta de ocupación y allanamiento, un croquis de ubicación y detalle Explicativo del avalúo, fotocopias de fotografías bajo la exclusiva responsabilidad del perito del proyecto. B.-) Documentos de soporte legal como: Copias certificadas del título de propiedad, copias de cédulas de ciudadanía de los afectados, certificado de pago de impuesto predial certificado de avalúo y catastro del Municipio del cantón Manta, certificado del registro de la propiedad del cantón Manta, acta de reconociendo de firma y rubrica de los propietarios de él bien inmueble afectado. C.-) Providencia No. 084-2011-JNC de fecha 14 de Febrero del 2011 emitida

por el Ing. Milton Torres Espinoza en la que dispone que se abra el expediente indemnizatorio y solicita al Ing. Xavier Montesdioca que levante el acta, el detalle de avalúos y el croquis, conforme al área real del terreno. D.-) Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-1507-ME de fecha 15 de Agosto del 2012 en la que el Ing. Wilmer Moreira en atención a la providencia No. 084-2011JNC hace un alcance al acta de ocupación y detalle explicativo presentado por el anterior perito del proyecto Ing. Xavier Montesdioca, rectificando el área total del terreno como consta en el certificado del Registro de la Propiedad; documentos que fueron analizados por el Ab. María Patricia Zambrano constante en memorando No. AJU_SUB4-2011-21-ME, del 06 de Enero del 2011, miembro del equipo de la Dirección Provincial de Manabí. SEGUNDO: El Director Provincial de Manabí, conforme al acuerdo Ministerial citado, en base a las atribuciones que le confiere, es competente para resolver y expedir la resolución correspondiente para el presente trámite de expropiación e indemnización. TERCERO: Es obligación del Estado resarcir a los propietarios que sufren ocupación o daños, con motivo de los trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, rectificación de los caminos públicos, visto; y de conformidad con expresas atribuciones, que tiene, especialmente con lo que dispone el Artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador 3,9,y 12 de La Ley de Caminos en vigencia, considerando el acta de avalúos y detalle explicativo, de los rubros calculados, por el Perito, el Director Provincial de Ministerio de Transporte y obras Públicas de Manabí, RESUELVE: 1).- Expropiar 3.200,00 m2 del predio de los cónyuges SRES. JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, ubicada en la abscisa 0+690,40-0+754,40, lote de terreno ubicado en la vía circunvalación de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, en la forma determinada en el croquis que consta en el proceso, ocupado por los trabajos del Proyecto con motivo de los trabajos de la ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta de 8,4 Km de longitud; Provincia de Manabí. 2).- Por esta Expropiación conforme se desprende del acta de ocupación, El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Supervisión Financiera de la Dirección provincial de Manabí pague a los cónyuges SRES. JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA la CANTIDAD DE CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO con 75/100 DOLARES (\$40.164,75), quienes asumen cualquier reclamo de terceros. 3).- Esta resolución conjuntamente con el croquis respectivo, protocolícese en una notaría pública e inscribese en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí, para que sirva de suficiente, título de dominio a favor del Estado Ecuatoriano. 4) Una vez inscrito el bien inmueble a favor del estado Ecuatoriano, se dispone al señor registrador del cantón Manta, para que deje sin efecto las prohibiciones y demás gravámenes constantes en la declaratoria de utilidad pública, quedando de este modo liberado el predio restante. 5) Previo al pago los beneficiarios deberán entregar en esta Dirección Provincial de Manabí, cuatro copias certificadas de la escritura pública protocolizada e inscrita.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



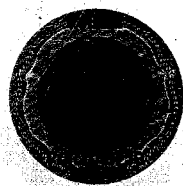
Ing. Eder Cevallos Álava
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI- MTOP





1 PROTOCOLIZACION:

2 YO. Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaría Pública Septima Encargada de
3 Cantón Portoviejo, encargada del despacho según Acuerdo de Acción de Personal número
4 2152-UP-CJM-12-WAHO, de fecha veintiuno de mayo del dos mil doce. Provincia de Manabí
5 República del Ecuador, a petición de las partes interesadas, patrocinados por el Abogado
6 Kleber García Pinargote, matrícula número trece guión dos mil once guión veintiuno, Consejo
7 Nacional de Judicatura (MAT. 3162-C.A.N), en libre ejercicio de su profesión y de conformidad
8 con la atribución que me confiere el numeral segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notaria
9 en vigencia, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN
10 NUMERO 460-2012-DPM, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 256-2012-DPM
11 DE FECHA 15-AGOSTO-2012, DICTADA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA
12 DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
13 PÚBLICAS, QUE CONSISTE EN EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE
14 DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA Y
15 YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, ubicado en la vía circunvalación de la Parroquia y
16 cantón Manta, de la Provincia de Manabí, por los trabajos que ejecuta el Ministerio de
17 Transporte y Obras Públicas en el proyecto de Ampliación y rehabilitación del acceso a
18 la ciudad de Manta de 8.4 km de longitud, de la Provincia de Manabí, A FAVOR DEL
19 ESTADO ECUATORIANO.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública
20 actualmente a mi cargo, Cuantía Indeterminada.- Para constancia y legalidad de esta diligencia
21 firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy lunes veinte de Agosto de dos mil doce.
22 (firmado) Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaría Pública Septima Encargada de
23 Cantón Portoviejo.- Hay un sello que dice: Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ
24 Notaría Pública Septima Encargada del Cantón Portoviejo, Portoviejo, Manabí, Ecuador.....
25 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
26 LA SELLO Y FIRMO EN PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



27
28
29
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA SEPTIMA ENCARGADA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO





10/19/2012 10:53

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-21-46-06-000	6803,26	\$ 136.065,20	VIA CIRCUNVALACION	2012	42191	100192
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRIONES CUENCA JOSE HELEODORO		1303989733	Costa Judicial			
10/19/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS HASTA 2010	\$ 77,78		\$ 77,78
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TASA DE SEGURIDAD	\$ 16,13		\$ 16,13
			TOTAL A PAGAR			\$ 93,91
			VALOR PAGADO			\$ 93,91
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN

CANCELADO 19 OCT 2012



ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

No. 99791

10/19/2012 10:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-21-46-06-000	6803,26	\$ 115.655,42	VIA CIRCUNVALACION	2011	42089	99791
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRIONES CUENCA JOSE HELEODORO		1303989733	Costa Judicial			
10/18/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 63,61		\$ 63,61
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interes por Mora	\$ 87,49		\$ 87,49
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 77,78		\$ 77,78
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 231,31		\$ 231,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,97		\$ 7,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 468,16
			VALOR PAGADO			\$ 350,00
			SALDO			\$ 118,16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original

RECAUDACIÓN



ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

10/18/2012 10:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-21-46-06-000	6803,26	\$ 115.655,42	VIA CIRCUNVALACION	2011	42089	99791
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRIONES CUENCA JOSE HELEODORO		1303989733	Costa Judicial			
10/18/2012 12:00 MACIAS DAMIAN		EI	IMPUESTO PREDIAL	\$ 63,61		\$ 63,61
lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interés por Mora	\$ 87,49		\$ 87,49
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 77,78		\$ 77,78
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 231,31		\$ 231,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,97		\$ 7,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 468,16
			VALOR PAGADO			\$ 350,00
			SALDO			\$ 118,16

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO**, ubicado en el Barrio San Carlos del nuevo trazado de la vía del sol, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Clave Catastral # 1214606000, el mismo que posee una área total de 8.302,96 m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 8.302,96 m². (Escritura inscrita el 23 de Noviembre de 1999 y autorizada por la Notaría Séptima del Cantón Portoviejo el 19 de Noviembre de 1999).

Por el frente: 49.00 m con tramos dos de la vías circunvalación (derecho de vía con cuarenta metros desde el eje central).
Por atrás: 64.00 m con propiedad de Roberto Saldarriaga.
Costado derecho: Partiendo de la vía hacia el fondo con 20.00 m de este punto en ángulo externo 106 grados, hacia el costado derecho con 10.00 m y linderando con el señor Amado Molina, de este punto con ángulo interno de 106 grados hacía el fondo con 3 00 m y linderando con el señor Fernando Mendoza, de este punto hacia el fondo 118.00 m y linderando con propiedad de la vendedora.
Costado izquierdo: 130.50 m y propiedad de la vendedora.

1.- ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA A FAVOR DE SANCHEZ LATORRE SHIRLEY Y MERO BAZURTO JOSE: 969.10 m²

2.- ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA A FAVOR DE CARREÑO MENDOZA WILLIAM ANTONIO: 276.84 m²

3.- ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA A FAVOR DE BRAVO NAVIA MARCOS VINICIO: 253.77 m²

4.-ÁREA NO JUSTIFICADA 122.18 m²

5.- ÁREA SOBRANTE -1 POR AFECTACION DE LA VIA DEL SOL A FAVOR DE BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO 2.493.08 m²

Por el frente: 63.23 m con el trazado nuevo de la vía del sol.
Por atrás: 64.00 m con propiedad particular.
Costado derecho: 50.68 m con propiedad José Briones Cuencas
Costado izquierdo: 28.95 m con propiedad José Briones Cuencas

6.- ÁREA SOBRANTE -2 POR AFECTACION DE LA VIA DEL SOL A FAVOR DE
BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO: 1020.35 m2

Por atrás: 6.00 m con la vía Circunvalación
Por atrás: 63.48 m con la vía nueva del Sol
Costado derecho: Partiendo de la vía circunvalación 24.00 m con Angulo
110° con 23 m y con 99° hacia linderando con propiedad
del señor José Mero con 16 m y hacia la derecha con 26.30
m con propiedad del señor José Mero.
Costado izquierdo: 46.91 m con propiedad del señor José Briones Cuencas.

7.- ÁREA AFECTADA POR EL NUEVO TRAZADO DE LA VIA DEL SOL:
3.167,64 m2 DE ACUERDO A DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE OFICIO
DE 0381.2010 REALIZADA POR LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS
PUBLICAS REGIONAL GUAYAQUIL, OTORGADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 E
INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 25 DE
ENERO DE 2011.

Por el frente: 63.48 m propiedad del Sr. José Briones Cuencas
Por atrás: 63.23 m propiedad del Sr. José Briones Cuencas
Costado derecho: 50.43 m área afectada por la nueva vía del sol
Costado izquierdo: 50.39 m área afectada por la nueva vía del sol

NOTA:

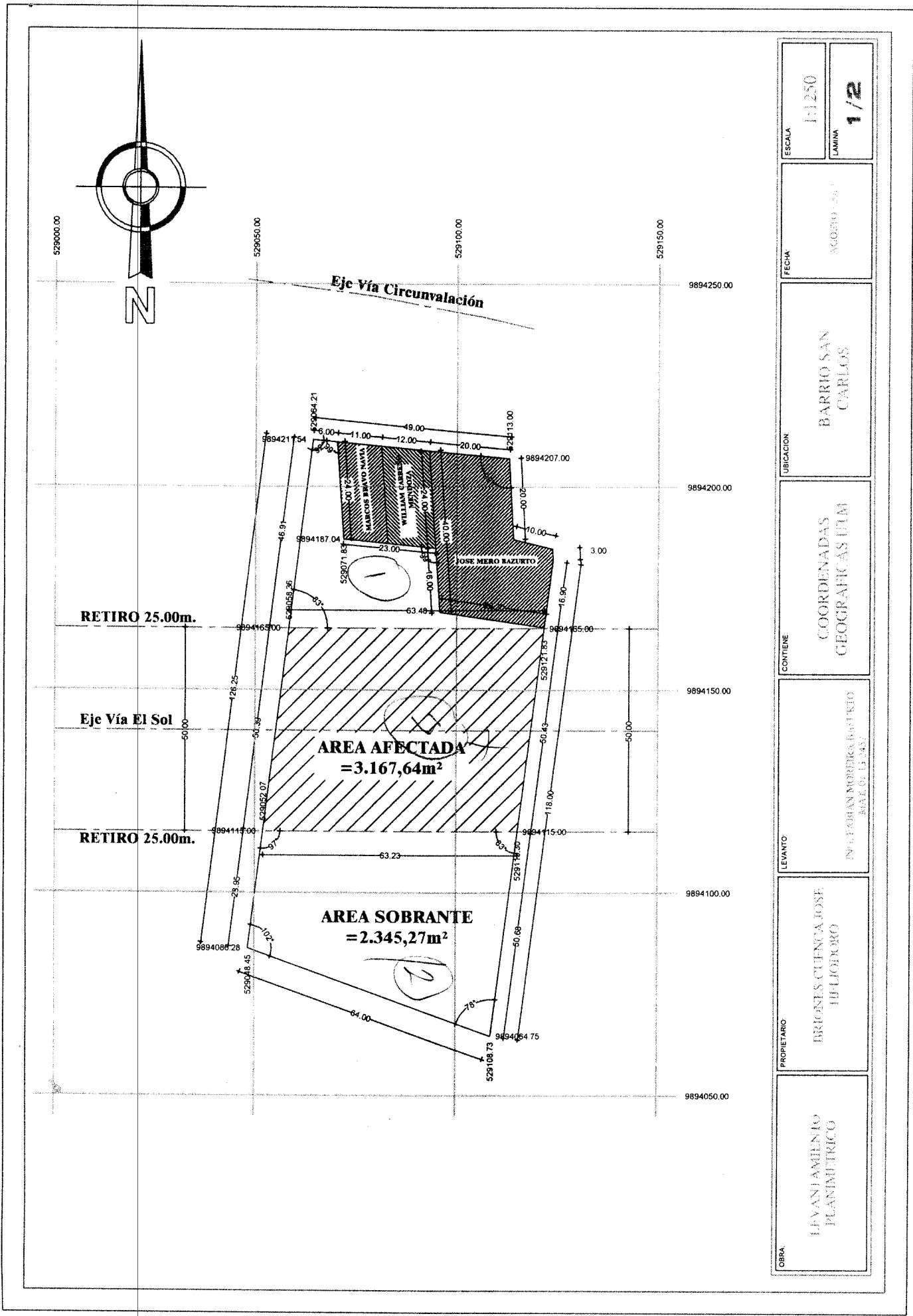
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo al Memorando No.0683 - DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

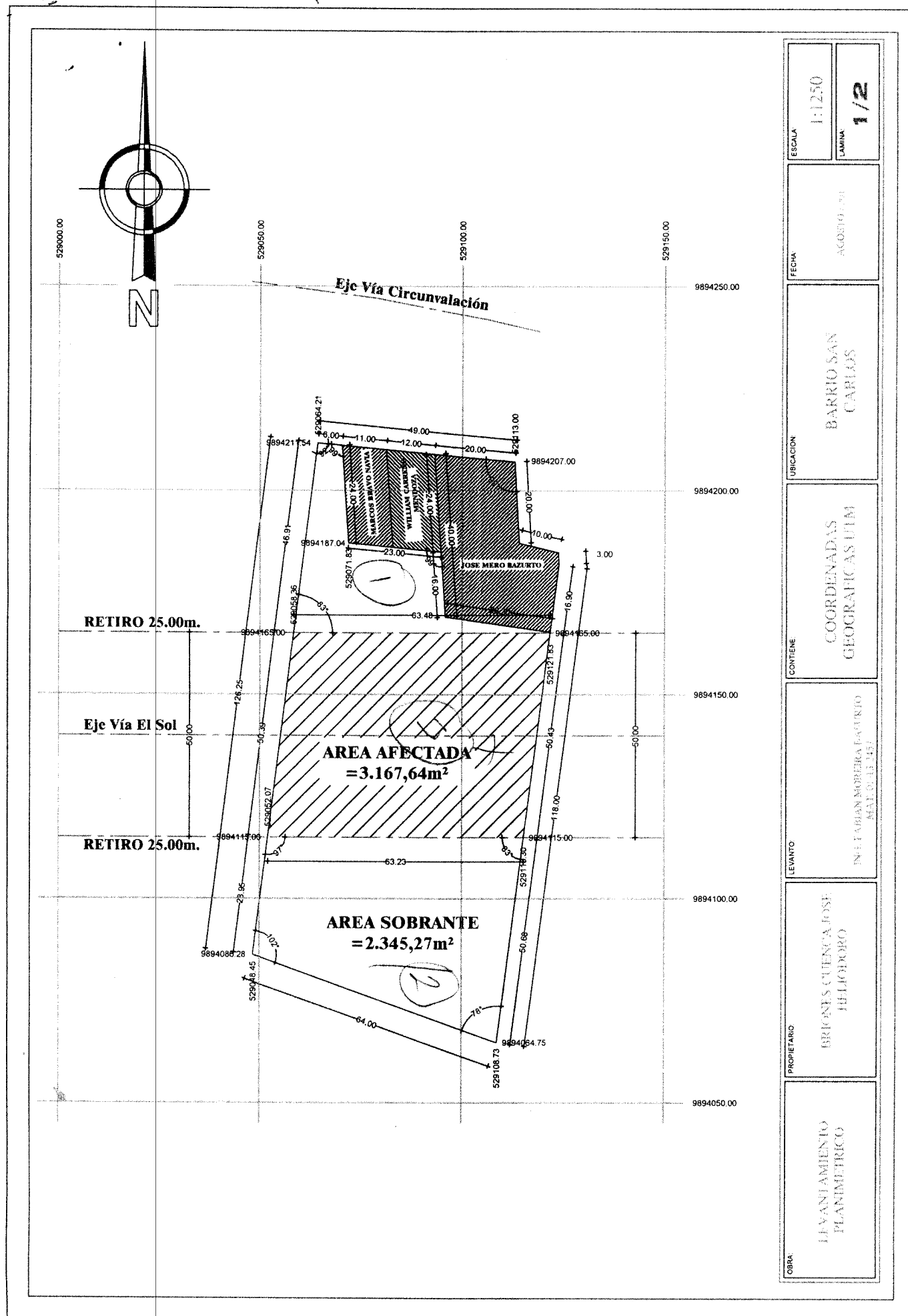
Manta, Octubre 24 de 2012

Sr. Rainiero Lobr Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH.







10/4/2012 3:39

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO	1303989733	NA	37892	95076
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
SUBDIVISION	CONCEPTO			VALOR
10/4/2012 3:39 VLADIMIR LEON	APROBACION DE PLANOS			13,00
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	ASEO DE CALLE			6,50
	TOTAL A PAGAR			19,50
	VALOR PAGADO			19,50
	SALDO			0,00

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15095:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 16 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Vía Circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE con cuarenta y nueve metros y tramo dos de la vía de Circunvalación (derecho de vía cuarenta metros desde el eje central) . POR ATRÁS con sesenta y cuatro metros y propiedad del señor Roberto Salazarriaga. POR EL COSTADO DERECHO, partiendo de la vía hacia el fondo con veinte metros, de este punto en ángulo externo de ciento seis grados hacia el costado derecho con diez metros y linderando con el señor Amado Molina de este punto con ángulo interno de ciento seis grados hacia el fondo con tres metros y linderando con el señor Fernando Mendoza de este punto hacia el fondo ciento dieciocho metros y linderando con propiedad de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO con ciento treinta metros cincuenta centímetros y propiedad de la vendedora con un área total de ocho mil trescientos dos metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE
F E C H A T I E N E V I G E N T E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.698	23/11/1999	1.084
Compra Venta	Compraventa	562	28/02/2008	7.244
Compra Venta	Compraventa	1.593	17/06/2008	21.902
Compra Venta	Compraventa	2.093	01/08/2008	29.743
Prohibiciones Judiciales y Legal	Declaratoria de Utilidad Pública	43	25/01/2011	144

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. **4 Compraventa**

Inscrito el : martes, 23 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.084 - Folio Final: 1.084

Número de Inscripción: 1.698 Número de Repertorio: 3.562

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

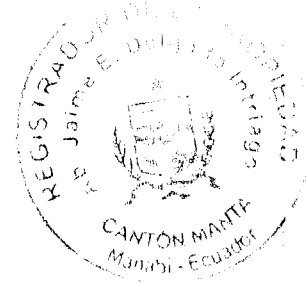
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Vía Circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y



linderos: POR EL FRENTE con cuarenta y nueve metros y tramo dos de la vía de Circunvalación (derecho de vía cuarenta metros desde el eje central) POR ATRÁS con sesenta y cuatro metros y propiedad del señor Roberto Saldarriaga. POR EL COSTADO DERECHO, partiendo de la vía hacia el fondo con veinte metros, de este punto en ángulo externo de ciento seis grados hacia el costado derecho con diez metros y linderando con el señor Amado Molina de este punto con ángulo interno de ciento seis grados hacia el fondo con tres metros y linderando con el señor Fernando Mendoza, de este punto hacia el fondo ciento dieciocho metros y linderando con propiedad de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO con ciento treinta metros cincuenta centímetros y propiedad de la vendedora con un área total de ocho mil trescientos dos metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	Casado	Manta
Comprador	13-06298819	Moreira Moreira Yolanda Cielo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000727	Barreto Reyes Bertha Magdalena	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	06-ene-1989	71	72

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 28 de febrero de 2008

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.244 - Folio Final: 7.251
Número de Inscripción: 562 Número de Repertorio: 1.055
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

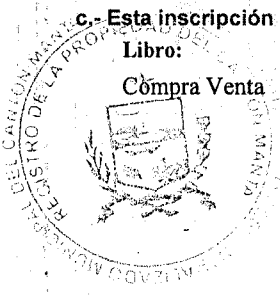
Una parte de terreno ubicado en la Vía Circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta, POR EL FRENTE. veinte metros y lindera con tramo II de la vía Circunvalación (derecho de la vía cuarenta metros, desde el eje central), POR ATRAS, veintiséis metros treinta centímetros y lindera con terrenos que se reserva el vendedor Señor José Heliodoro Briones Cuenca, POR EL COSTADO DERECHO; partiendo de la Vía Hacia el fondo con veinte metros de este punto en ángulo externo de 106° hacia el costado derecho con diez metros y liderando con el Señor Amado Molina, de este punto con ángulo interno de 106° hacia el fondo con tres metros y liderando con el Señor Fernando Mendoza, de este punto hacia el fondo dieciséis metros setenta centímetros y liderando con propiedad de la anterior vendedora, POR EL COSTADO IZQUIERDO. cuarenta metros y lindera con terrenos que se reserva el vendedor Señor José Heliodoro Briones Cuenca, con una Superficie total de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04888686	Mero Bazurto Jose Asdrubal	Casado	Manta
Comprador	13-04029158	Sanchez Latorre Shirley Veronica	Casado	Manta
Vendedor	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	Casado	Manta
Vendedor	13-06298819	Moreira Moreira Yolanda Cielo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1698	23-nov-1999	1084	1084



3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 17 de junio de 2008

Tomo: 38 Folio Inicial: 21.902 - Folio Final: 21.911

Número de Inscripción: 1.593 Número de Repertorio: 3.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para si, un lote de terreno ubicado en la Vía Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, doce metros y lindera con tramo II, de la Vía de Circunvalación (derecho de Vía Cuarenta metros desde el eje Central). POR ATRAS, doce metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor Señor José Heleodoro Briones Cuenca, POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y lindera con propiedad de los Cónyuges Shirley Verónica Sánchez Latorre y José Asdrúbal Mero Bazurto POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor José Heliodoro Briones Cuenca. con una superficie total de, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04737610	Carreño Mendoza William Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	Casado	Manta
Vendedor	13-06298819	Moreira Moreira Yolanda Cielo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1698	23-nov-1999	1084	1084

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 01 de agosto de 2008

Tomo: 52 Folio Inicial: 29.743 - Folio Final: 29.754

Número de Inscripción: 2.093 Número de Repertorio: 4.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Un predio ubicado en la Vía a circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta, de un lote y tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE,, con once metros y tramo dos de la Vía circunvalación (Derecho de la vía cuarenta metros desde el eje Central ,POR ATRAS,, Once metros y terrenos del vendedor Señor José Heliodoro Briones Cuenca .POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y propiedad del Señor William Antonio Carreño Mendoza ,POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veinticuatro metros y terreno del vendedor Señor José Heliodoro Briones Cuenca, con una área total de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados., (2 5 3 , 7 7 M 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08562451	Bravo Navia Marcos Vinicio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	Casado	Manta
Vendedor	13-06298819	Moreira Moreira Yolanda Cielo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1698	23-nov-1999	1084	1084

Certificación impresa por: ZolS

Ficha Registral: 15095

Página: 3 de 6

5 / 1 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el : martes, 25 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 144 - Folio Final: 279

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 449

Oficina donde se guarda el original: Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4

Nombre del Cantón: Moscu

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública Of. 0381.2010-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000047871	Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas		Montecristi
Expropiado	80-0000000042487	Abad Cedeño Teddy Patricio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-13472239	Aguirre Ruperti Mirian Lorena	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01850317	Alarcon Cevallos Mariana Del Rocío	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04710948	Alcivar Alcivar Nelly	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000010238	Benincaza Azua Juan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03136657	Bravo Alava Jaime Francisco	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00929567	Bravo Zambrano Bosco Fredevindo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04375221	Bravo Zambrano Wilther Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05542605	Cagua Chere Angela Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-09292799	Carrera Andrade Marcelo Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037585	Cedeño Pincay Alvaro Stalin	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000022047	Cedeño Ruperty Luis Geovanny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000038066	Cedeño Saltos Gary Manuel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000038063	Cedeño Saltos Xavier Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046970	Cedeño Vicuña Jessenia Maribel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	04-00733366	Cheza Landazuri Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01206437	Chilan Vargas Ramon Aladino	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05659110	Chiquito Briones Milton Wilkison	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000027816	Colegio Manabi		Manta
Expropiado	80-0000000047892	Compañía Champar		Manta
Expropiado	80-0000000047875	Compañía Emeache Inversiones S A		Manta
Expropiado	80-0000000001670	Cordova Barcia Angelica Fanny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000022118	Cordova Barcia Lorena Marys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047891	Delgado Ricardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01791230	Delgado Velez Luciano	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037586	Delgado Villamar Cali Euclides	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01961536	Gallo Mantuano Walter Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046322	Giler Vasquez Bosco Antonio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047877	Gonzales Montalvan Nilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000010899	Gonzalez Melgar Raul Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047889	Hernandez Farias Leyda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047888	Lara Delgado Ricardo Senen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021754	Leon Bailon Jose Pedro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01599070	Lopez Bermudez Maria Virginia	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03784639	Macias Flores Tomas Juan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04981903	Mendoza Meza Floresmilo Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047872	Mendoza Ramirez Ricardo Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047873	Mendoza Ramirez Silvia Stefania	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 15095

Página: 4 de 6

Expropiado	80-0000000019494	Mendoza Vera Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000031299	Mera Villamar Maritza Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-07374544	Miranda Flores Ana Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02515877	Nunura Figueroa Priscila Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-08164546	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04022849	Ordoñez Villalba Carlos Alejandro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-10521396	Osejos Valencia Antonio Renato	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03591612	Ostaiza Mera Norma Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000045508	Paredes Santana Billy Henry	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047879	Parraga Zambrano Alisa Zharich	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046721	Parraga Zamora Alisa Zharick	Soltero	Manta
Expropiado	80-0000000046720	Parraga Zamora Andrea Viviana	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06477140	Pin Ponce Robert Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037552	Reyes Zambrano Virna Dolores Ivette	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02411002	Rivera Lopez Juan Modesto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03875742	Rivera Solorzano Jose Cruz	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00666920	Roig Mejia Isabel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03958639	Ruperti Lopez Jorge Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041462	Ruperti Lopez Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-13137733	Salazar Rosero Maria Paulina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03123788	Santana Delgado Diomedes Hernan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000006291	Schwarz Gilabert Otto Alejandro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00397716	Suarez Miele Ramon Emilio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021959	Tubay Sanchez Klever Teodoro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04950635	Zambrano Bermudez Jose Vicente	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06379569	Zambrano Cedeño Gino Antonio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02068125	Zambrano Garcia Jose Bolivar	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047890	Zambrano Hernandez Annabel Nancy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-10858103	Zamora Moreira Edith Jissenia	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047876	Zavala Ponce Victor	(Ninguno)	Manta

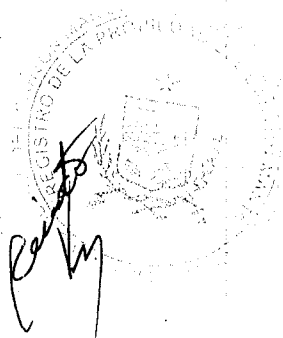
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	08-ene-1990	67	70
Compra Venta	25	03-ene-2006	274	287
Compra Venta	42	08-ene-1992	29	30
Compra Venta	55	12-ene-1993	39	40
Compra Venta	78	14-ene-1992	54	54
Compra Venta	80	14-ene-1992	55	55
Compra Venta	35	03-feb-1970	24	24
Compra Venta	155	17-ene-1991	836	840
Compra Venta	182	17-ene-2008	2257	2266
Compra Venta	396	21-mar-1986	1068	1070
Compra Venta	292	22-feb-1994	194	195
Compra Venta	347	05-feb-2010	5935	5945
Compra Venta	536	23-abr-1986	1454	1455
Compra Venta	539	13-mar-1991	2432	2436
Compra Venta	615	05-mar-2001	4870	4878
Compra Venta	688	19-mar-2007	9551	9570
Compra Venta	591	26-mar-2003	6234	6249
Compra Venta	878	05-jul-1990	2965	2969
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419
Compra Venta	973	10-abr-2001	7808	7814
Compra Venta	1099	15-ago-1990	3765	3767
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726
Compra Venta	1341	17-jun-1991	4483	4484
Compra Venta	1248	08-jul-1993	888	889

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 15095

Página: 5 de 6



Compra Venta	1518	30-jul-1991	4625	4625
Compra Venta	1463	30-jul-1992	1073	1073
Compra Venta	1254	09-jul-2004	15616	15623
Compra Venta	1530	06-jun-2000	9523	9527
Compra Venta	1522	09-jun-2008	21056	21083
Compra Venta	1745	28-ago-1991	4800	4800
Compra Venta	1514	11-jul-2006	20191	20201
Compra Venta	2200	29-dic-1989	6466	6468
Compra Venta	1751	10-oct-1997	1059	1060
Compra Venta	1747	02-jul-2008	24381	24395
Compra Venta	1549	25-oct-1995	1023	1025
Compra Venta	1560	26-oct-1995	1030	1031
Compra Venta	1698	23-nov-1999	1084	1084
Compra Venta	1933	18-jul-2008	27204	27210
Compra Venta	2145	24-jul-2009	34878	34885
Compra Venta	1951	23-sep-2004	3466	3481
Compra Venta	2318	23-nov-1992	1731	1732
Compra Venta	2845	25-nov-2010	49907	49939
Compra Venta	3149	23-dic-2010	55230	55259



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:04 del jueves, 28 de junio de 2012

A petición de: *En. Rene Mendoza Argandoña*
13101415-9.



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.